



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 07.

En la ciudad de Puno, siendo las diez de la mañana del día primero de junio del dos mil nueve, en el Auditorio del Gobierno Regional de Puno; convocados los señores integrantes del Consejo Regional de Puno a sesión extraordinaria, verificado el quórum, se declara legalmente válida la sesión y se deja constancia de la asistencia de los señores consejeros: Abdías Zelio Ponce, Juan Sacachipana Sacachipana, Ángel Zapana Vargas, Carlos Baldárrago Abarca, Irma Mamani Vilca, Elva Leonor Llano Balcona, Juan Ernesto Lescano Herrera, Neyellko Gutiérrez Quispe, Leticia Casa Nina, Janet Zapana Guillen, Geny Francisco Cárdenas Palomino, Eugenio Cándido Gálvez Ccama, Carlos Omar Santi Sullca; sesión que se lleva a cabo con el siguiente resultado:-----

Señor Consejero Delegado apertura la sesión y dispuso la lectura del acta de sesión anterior de fecha veintidós de mayo del año dos mil nueve, que fue aprobado y suscrito el acta correspondiente. En este acto la señorita Consejera Janet Zapana Guillen, solicita permiso para participar en una reunión con los dirigentes y autoridades respecto a la carretera Zina – Yanahuaya; el CONSEJO concede la petición solicitada. Leticia Casa Nina, dijo que Nilton Quispe Paredes es mano derecha de Hernán Fuentes, debe concurrir al Consejo. Eugenio Cándido Gálvez Ccama, deja constancia: 1). Dispensar por unanimidad el acta debe llevar a votación, no estoy de acuerdo; 2). Copias entregadas del acta no tiene sello, es propenso a manipularse; 3). En anterior sesión no se me ha permitido participar si me ha privado mi derecho; 4). La escritura correcta es Río Suches. Neyellko Gutiérrez Quispe, solicita en forma verbal, la sanción de la Consejera por la provincia de Puno, manifestado que no deja hablar en las sesiones, viene insultando; señora Leticia Casa Nina en voz alta, lanzó palabras en contra del Consejero por Yunguyo. Carlos Baldárrago Abarca, solicita Cuestión Previa y dijo: que solicito reconsideración con respecto a la sanción de Janet Zapana Guillen; el CONSEJO dispuso que se trate al final de la presente sesión.-----

Agenda.- Sustentación y aprobación de la Memoria Anual del 2008, Plan de Trabajo 2009 e Informe de los Estados


GOBIERNO REGIONAL PUNO
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Presupuestarios y Financieros del Gobierno Regional de Puno. Se dio lectura el Oficio presentado por la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Puno, que solicita que su concurrencia al Consejo Regional será en horas de la tarde; señor Consejero Regional Neyellko Gutiérrez Quispe, dijo que los Consejeros estamos presentes esperando al Gerente General Regional, quien en este momento no se encuentra presente. Leticia Casa Nina, manifiesta que debe continuar la sesión. Carlos Omar Santi Sullca, solicita que se forme una comisión para ver, si viene o no el Gabinete; Neyellko Gutiérrez Quispe, dijo que no se puede formar comisión. Señor Consejero Delegado, aclara con respecto a la convocatoria, disponiendo la lectura de los oficios emitidos al Gerente General Regional y manifiesta que se ha comunicado con el señor Gerente General Regional, quien dijo que ha encargado al Gerente de Infraestructura. Señor Neyellko Gutiérrez Quispe, pide que el Consejo Regional se pronuncie con respecto a la no presencia del gabinete, siendo horas once con treinta y cuatro minutos de la mañana. Eugenio Cándido Gálvez Ccama, sugiere que nuevamente se cumpla en solicitar por escrito la presencia del gabinete al Consejo Regional. Carlos Baldarrago Abarca, dijo: que el gabinete no está presente, no obedece, en este caso Consejo Regional ya no es máxima autoridad, mostrando el organigrama del Gobierno Regional de Puno; y solicita que sería conveniente tomar las medidas del caso. Señor Francisco Cárdenas Palomino, manifiesta por donde se inicia el respeto; la organigrama del Gobierno Regional de Puno, es similar a otras regiones; pedimos respeto, pero tenemos que decir con propuestas, cómo nos comportamos diariamente, el nivel se consigue con propuestas; el organigrama es del Gobierno Regional y no del Consejo Regional, estamos llegando al extremos, al Ejecutivo se invita y lo sancionamos, lo cual yo creo que no es correcto. Irma Mamani Vilca, pide que se convoque para otra fecha, sería los días 9 y 10 de junio del presente año. Angel Zapana Vargas, dijo, que se ha fijado la fecha con anticipación, no entiendo que el día de hoy se programe recepción de maquinarias, en vista de que hay oficio de la Gerencia de Infraestructura, se dé un cuarto intermedio. Neyellko Gutiérrez Quispe, pide que se levante la sesión y se convoque para nueva



fecha, para que concurra el Presidente y los señores Gerentes; señor Consejero Delegado lleva a la votación las propuestas; el CONSEJO aprobó por voto mayoría se fije nueva fecha y se haga nueva convocatoria y la fecha de sesión será fijado por el señor Consejero Delegado del Consejo Regional. Con respecto a la solicitud del señor Consejero Carlos Baldarrago Abarca, que solicita la reconsideración en forma verbal con respecto a la suspensión de la Consejera por Sandia; el CONSEJO dispuso que las reconsideraciones deben ser conforme a los artículos 132, 133 del Reglamento Interno del Consejo Regional y la Sesión se lleva conforme al artículo 41° del RIC. Carlos Baldarrago Abarca, dijo que debe haber equidad, cómo se acepta al Consejero por Melgar para la sanción de Janet.-----

Finalmente el Consejo Regional por unanimidad aprobó, dispensar los acuerdos emitidos en la presente sesión del trámite de lectura y aprobación del acta, con lo que concluyó la sesión, siendo las trece con treinta minutos, del mismo día del año en curso.

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures in blue ink]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
Abog. Antonio E. Cuisaca Sacopi
SECRETARIO TECNICO LEGAL